



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
DECANATO

Comodoro Rivadavia 05 de diciembre de 2018

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 308/2017, la Resolución Ad Ref. CDFHCS N° 83/2018 y la Res. AD REF CDFHCS N° 293/2018

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa de la UNPSJB solicitó la modificación de la imputación presupuestaria de la resolución AD REF CDFHCS N° 293/2018 para completar los puntos necesarios para hacer efectiva la dedicación exclusiva otorgada por Resolución CDFHCS N° 308/2017.

Que actualmente es posible cumplimentar el pago de la dedicación exclusiva con puntos vacantes a partir del 1° de noviembre de 2018 quedando pendiente los meses anteriores.

Que es necesario rectificar la Resolución AD REF CD N° 83/2018

Que es facultad de la decana resolver al respecto

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art. 1º) Rectificar el Art.1º de la Resolución Ad Ref. CDFHCS N° 293/2018 en el que deberá decir: Imputar presupuestariamente a la Resolución N° 308/2017 1,81 puntos para completar la dedicación exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto del Mg. Pablo Blanco a partir del 1º de noviembre de 2018 que se componen de la siguiente manera:

- 1.36 puntos disponibles de la vacancia producida por la Prof. Susana Arcilla
- 0,45 puntos disponibles por la renuncia del Prof. Luis Ángel Vidal Gallardo (Res. CDFHCS N° 590/2018)

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN AD REF CD FHCS N° 298 / 2018

LF
JML


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB